



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°426
Licenciatura en Lengua y Literatura
Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 11 de noviembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de Licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo N°33 de la Agencia Acreditadora de Chile que acreditó por cinco años el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado, los que expiran el 18 de noviembre de 2015; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo segunda sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de Programas de Licenciatura, definidos por CNA-Chile.



3. Que, con fecha 20 de julio de 2015, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 14 de agosto de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado.
5. Que, con fecha 19, 20 y 21 de agosto de 2015 fue visitado el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 02 de octubre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo y los Criterios de Evaluación de Licenciaturas definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.
8. Que, por carta del 20 de octubre de 2015, el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°12 de fecha 11 de noviembre de 2015.
10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El programa cuenta con un perfil de egreso bien definido, sobresaliendo en él, competencias disciplinarias ligadas al ámbito de la literatura, como son la comprensión lectora y la formación de habilidades para la escritura. La formación interdisciplinaria otorga junto a la especialización, una mirada sensible a la diversidad y pluralidad cultural y social. El programa responde adecuadamente a los desafíos del país, abordando problemáticas contingentes relevantes, tales como migración, violencia y crisis medioambiental. Tanto el perfil de egreso como los propósitos del programa son perfectamente coherentes con la misión de la universidad.
- La estructura curricular establece dos ciclos de formación: un ciclo básico de cuatro semestres de duración, que entrega una formación humanista general y conduce al grado de Bachiller; y un ciclo de profundización y/o especialización también de cuatro semestres. Si bien en este aspecto se han observado avances, persiste un desbalance en el ámbito curricular entre la formación en el área de literatura y el área de lingüística, en desmedro de esta última.
- Los criterios de admisión son claros y de público conocimiento. Existen mecanismos para realizar un seguimiento al avance curricular de los estudiantes, lo que ha permitido

identificar causales de deserción y necesidades de apoyo. No obstante ello, la tasa de retención en el período 2012-2014 ha disminuido para los primeros años de la carrera. Se espera que las distintas medidas que la unidad ha dispuesto para abordar esta problemática (actividades de nivelación, aumento de jornada para la Coordinación Académica, división de cursos en secciones y ayudantías) surtan efecto en el corto plazo y permitan mejorar estos índices.

- En general los graduados muestran un alto grado de satisfacción con la formación recibida. La unidad dispone de mecanismos para el seguimiento de sus egresados para lo cual se apoya en distintas instancias institucionales. Es de esperar que fruto de ese seguimiento, el programa cuente con cifras mas precisas acerca del número de estudiantes que continúan estudios de postgrado o de los que están abocados a investigación en la disciplina o realizando docencia en educación superior. Todo ello a objeto de analizar de manera más exhaustiva los resultados del programa, la inserción y campo ocupacional de los graduados y retroalimentar la propuesta formativa.
- La unidad tiene una activa e intensa vinculación con el medio disciplinario nacional e internacional, plasmada a través de proyectos de investigación, publicaciones científicas en revistas indexadas, participación en congresos, actividades de perfeccionamiento, extensión, talleres, etc. Esta vinculación sobresale en el campo de la literatura.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional es coherente y sus normas de funcionamiento son adecuadas para el logro de los objetivos formativos. Los mecanismos para la toma de decisiones son eficientes y se encuentran debidamente normados. Existen instancias de participación de los académicos en la gestión del programa. El Comité Curricular es el órgano encargado del monitoreo del plan de estudios.

- El programa cuenta con un cuerpo académico de gran nivel, cohesionado y comprometido con el proyecto formativo. Los académicos del programa realizan una significativa labor docente, complementada con una notable actividad investigativa y de vinculación con el medio, la que se expresa en publicaciones de corriente principal y participaciones en congresos y eventos científicos de diversa índole.
- El programa y la institución han implementado acciones que apuntan a mejorar la integración de los académicos contratados por hora, lo cual constituye un avance con relación a la acreditación anterior. No obstante ello, cabe acotar que la dotación de la planta académica no es equilibrada desde un punto de vista disciplinar, pues es posible observar un cierto déficit de recursos humanos en el área de lingüística, aspecto que se refleja igualmente en el citado desbalance temático de la malla curricular. Asimismo, la dotación de académicos de planta resulta reducida en comparación con el número de docentes contratados por hora, los que dictan cursos disciplinares fundamentales. Ello podría afectar la solidez de la propuesta académica, pues obliga a los académicos de planta a destinar parte importante de su tiempo al cumplimiento de responsabilidades de gestión académica y de representación institucional.
- La universidad dispone de una biblioteca muy bien abastecida y una colección editorial que permite difundir trabajos de los académicos del programa. Los estudiantes, por su parte, pueden acceder a distintos servicios de apoyo tales como atención en salud, bienestar estudiantil, becas de alimentación, becas de fotocopias, entre otros. Estos servicios de apoyo son valorados positivamente por estudiantes y egresados.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos del programa y de la unidad, están plenamente alineados con las orientaciones institucionales, que enfatizan un fuerte compromiso social. Los mismos se

sostienen en una comunidad académica muy cohesionada, lo que facilita la comunicación interna y el despliegue de actividades conjuntas para el logro de sus metas.

- La unidad cuenta con una estructura normativa clara y en sintonía con los propósitos de la universidad, lo que le permite tomar decisiones ajustadas y de acuerdo a los principios que la inspiran. Las funciones y atribuciones de los miembros de la comunidad están claramente establecidos. La publicidad y la información difundida acerca del programa es clara y expresa verazmente la realidad de la universidad.
- El proceso de autoevaluación contó con la participación de los distintos actores involucrados en el programa. Contó con una dirección clara y sus conclusiones fueron debidamente socializadas. El informe de autoevaluación es crítico y analítico, da cuenta de la realidad del programa y permite comprender aspectos de la cultura organizacional.
- Atendiendo a observaciones del proceso de acreditación anterior, el programa implementó algunas acciones, entre las que se cuentan: el aumento de su oferta de cursos electivos, la puesta en marcha del Comité Curricular, la ampliación de la base de datos de egresados, la mejora del formulario de compromiso de desempeño de los docentes y la revisión de los programas de cursos. No obstante ello, persisten dos problemáticas que son muy importantes: el desbalance curricular entre las áreas de lingüística y literatura (la que se expresa también en la composición del cuerpo académico donde predominan especialistas del ámbito literario) y la reducida dotación de académicos de planta en comparación con los académicos contratados por hora.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **acredita el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Lengua y Literatura.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 19 de noviembre de 2015 hasta el 19 de noviembre de 2020**, oportunidad en la cual el Programa de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



René Millar Carvacho
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
QUALITAS